



Acuerdo entre los transitarios de España y China

FETEIA-OLTRA y la CIFA crearán un marco de trabajo para facilitar la cooperación entre sus asociados

La Federación Española de Transitarios – Organización para la Logística, el Transporte y la Representación aduanera (FETEIA-OLTRA) y la China International Freight Forwarders Association (CIFA) firmaron un acuerdo de colaboración por el que ambas partes crearán un marco de trabajo que permitirá a cada una de ellas establecer canales de cooperación entre sus respectivas empresas asociadas, tanto en China como en España.

Ambas entidades manifestaron su compromiso de mantenerse en contacto regularmente con el fin de desarrollar objetivos de interés común y fomentar la interrelación entre los miembros de las dos organizaciones, y muy especialmente de las empresas asociadas a ambas organizaciones.

Enric Ticó, presidente de FETEIA-OLTRA, destacó “el gesto de CIFA en cuanto a su propuesta de suscribir dicho acuerdo y propiciar con ello la colaboración entre los transitarios de ambos países”.

Con este acuerdo, FETEIA-OLTRA contribuye a la internacionalización de nuestras compañías y, a partir de ahora, todas las ATEIAs de nuestro país podrán dirigirse a la oficina central de CIFA que está ubicada en Beijing para que a través de ella puedan entrar en contacto con uno o varios transitarios de una zona determinada de Main China, y viceversa.

Enric Ticó agradeció asimismo el impulso a este acuerdo por parte de Emili Sanz, presidente de la Asociación de Transitarios de Barcelona. “Queda demostrado que las misiones empresariales que organizan los Puertos, en este caso el de Barcelona, tienen efectos directos en el negocio y la internacionalización de nuestras empresas”.